



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE FERREIRA**

Administración

## NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR MONITOR DEPORTIVO

### NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR MONITOR DEPORTIVO

Se hace público la resolución nº 2024-0360 de fecha 26-12-2024, por el que se nombra como Personal Laboral Fijo a tiempo parcial el Auxiliar Monitor Deportivo.

A la vista de los siguientes antecedentes que obran en el expediente 64/2023.

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para cubrir con carácter definitivo la plaza vacante en la plantilla cubierta temporalmente de Auxiliar Monitor Deportivo a tiempo parcial (20% de la jornada), y con el fin de reducir el empleo temporal en el Ayuntamiento de Ferreira en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, y a la vista de la oferta pública de empleo extraordinaria al amparo del artículo 20. Dos. 4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Vista la propuesta del tribunal del proceso selectivo para la contratación del siguiente candidato:

— ROCIO AGUILERA TRIBALDOS, NIF \*\*\*\*0238\*. Total: 54,30 puntos.

Visto que el aspirante propuesto ha presentado la documentación exigida en las bases en plazo concedido al efecto.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y las bases del proceso,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** Realizar la contratación como personal laboral fijo, Auxiliar Monitor Deportivo a tiempo parcial, 50% de la jornada, a favor de:

— ROCIO AGUILERA TRIBALDOS, NIF \*\*\*\*0238\*.

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**TERCERO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

**CUARTO.** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el Plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optará por interponerse el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se hay producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho

En Ferreira, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

Fdo. Antonio Fornieles Romero